

Grandes lineamientos de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*

Mons. Jorge Carlos Patrón Wong

Secretario para los Seminarios en la Congregación para el Clero.

Notas

El 8 de diciembre de 2016 la Congregación para el Clero publicó y promulgó unas normas y orientaciones para los Seminarios, contenidas en la así llamada “*Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*. El don de la vocación presbiteral”. Este texto busca responder a los actuales desafíos sociales, eclesiales, culturales y formativos; pues la *Ratio* vigente databa del año 1970, sin desconocer el trabajo de actualización, que no se promulgó, realizado en el año 1985, en el cual se incorporaron al texto citas tomadas del nuevo Código de Derecho Canónico.

La nueva *Ratio recoge y sistematiza* los documentos que durante estos casi 50 años, se han elaborado en torno al tema de la formación presbiteral, tanto en diversas regiones o Iglesias locales, como a nivel de la Iglesia Universal. En su elaboración se ha dado un interesante diálogo con la realidad formativa de los Seminarios, a veces a través del estudio de las *Ratio* nacionales, pero sobre todo a partir de la observación de la experiencia formativa.

Este ejercicio *de recoger y sistematizar, expresando en términos educativos*, el contenido de muchos documentos, parece conveniente repetirlo en este momento histórico, luego de 50 años del Concilio Vaticano II. Un ejercicio *recomendable para cada diócesis y cada Instituto religioso*, de modo que puedan recoger los frutos de su experiencia formativa, compararla con la de otras Iglesias particulares e instituciones, y renovar los cauces de su formación.

El presente artículo desarrolla algunas notas características de la formación presbiteral, según la *Ratio fundamentalis*, a saber: la *sustentabilidad del Seminario diocesano y la comunidad formativa*, la *gradualidad* y la *integralidad* de la formación, el *proyecto formativo*, el *acompañamiento personal* y el *discernimiento de la vocación*.

Sustentabilidad del Seminario diocesano y comunidad formativa

El Seminario, como institución, existe en la forma de una *comunidad educativa cristiana*. Esto significa que la comunidad no es sólo el lugar donde se recibe la formación, sino que posee en sí misma una capacidad formativa. Esto es acorde con el valor fundamental de la comunión en la Iglesia y con la radical forma de vida comunitaria que es propia del ministerio sacerdotal.

Una sana pedagogía formativa debe prestar atención a la experiencia y a las dinámicas de grupo, en las cuales el seminarista participa. La vida comunitaria, durante los años de la formación inicial debe afectar a los individuos, purificando sus intenciones y transformando su conducta en una gradual conformación con Cristo. En la vida diaria la formación se realiza mediante las relaciones interpersonales, los momentos para compartir y de interpe-lación, que contribuyen al desarrollo de «aquél humus humano», sobre el cual, concretamente, madura una vocación (RFIS, 50).

Efectivamente, las relaciones humanas fecundadas e interpretadas por la gracia de Dios y en concreto por el don de la vocación sacerdotal, son el *vehículo ordinario para la transmisión de valores* que serán fundamentales para el futuro ejercicio ministerial. La comunidad educativa viene a ser, de esta manera, un ámbito de maduración y de discernimiento de la vocación.

Estamos hablando de un *elemento necesario* durante el proceso formativo. «La experiencia de la vida comunitaria es un elemento precioso e ineludible en la formación de quienes deberán, en el futuro, ejercitar una verdadera paternidad espiritual en medio de las comunidades confiadas a ellos» (RFIS, 51). Por ello, la posibilidad de ofrecer una comunidad educativa adecuada, es un *criterio para evaluar la sustentabilidad* de un Seminario. Una comunidad educativa debe contar con un número suficiente de seminaristas, un equipo formador consistente, un cuerpo de profesores cualificado y, sobre todo, debe garantizar un clima humano que facilite el desarrollo de cada persona como hombre, y como discípulo del Señor llamado a ser pastor.

Se trata de *establecer las relaciones que corresponden* a la íntima fraternidad sacramental (PO. 8), que caracterizará en el futuro la vida presbiteral de los seminaristas.

Los vínculos que se establecen entre formadores y seminaristas deben tener la impronta de la paternidad, y las relaciones entre los mismos seminaristas, deben ser fraternas. En realidad, la fraternidad se construye mediante un desarrollo espiritual, que exige un esfuerzo constante para superar las diversas formas de individualismo. Una relación fraterna «no puede ser sólo algo dejado al azar, a las circunstancias favorables», sino una elección deliberada y un reto permanente (RFIS, 52).

La vida fraterna es así *un ámbito continuo de aprendizaje* y de profundización, de tal modo que prepare a los seminaristas para hacer un aporte positivo y propositivo en el presbiterio y en la conducción de una comunidad cristiana.

La comunidad del Seminario es una familia, caracterizada por un clima grupal que favorece la amistad y la fraternidad. Tal experiencia ayudará en el futuro al seminarista a comprender mejor las exigencias, las dinámicas y también los problemas de las familias que serán confiadas a su atención pastoral (RFIS, 52).

La gradualidad de la formación

La gradualidad es uno de los más sabios rasgos de la pedagogía formativa de la Iglesia. Los valores de la fe y de la vocación no se aprenden de una vez para siempre, al contrario, implican *un aprendizaje que constituye la base para otro nuevo aprendizaje*. De esta manera se pone a la *persona en camino*, hacia un *siempre más*, donde todo saber y toda experiencia es progresiva y acumulativa. *Progresiva* porque siempre hay un paso más que dar; *acumulativa* porque la meta ya conseguida continúa siendo objeto de crecimiento.

Desde esta perspectiva se puede describir la formación en el Seminario a través de la siguiente frase: «formación del *discípulo de Jesús llamado a ser pastor*». Y se puede dividir ese largo proceso en dos partes: primero, la formación del discípulo y, después, la formación específica del pastor. Todo es formación sacerdotal, pero es necesario poner suficientemente una base discipular para luego especificar el contenido sacerdotal (sentido progresivo); sin embargo, el discipulado misionero y la configuración con Cristo Pastor implican un continuo y permanente desarrollo de la personalidad (sentido acumulativo). El creyente, candidato al ministerio ordenado, va tomando decisiones que son para siempre; decisiones que después deberá retomar para profundizarlas y ampliarlas.

Desarrollando con más detalle el proceso pedagógico del discípulo llamado a ser pastor, se dibuja con mayor claridad la gradualidad de la formación a través de cuatro etapas:

a) La *etapa propedéutica*, de al menos un año de duración, ofrece una introducción a la vida sacerdotal y al mismo proceso formativo. *Inicia al seminarista en la vida espiritual*, en concreto en la meditación de la Sagrada Escritura y en los métodos de oración, en la vida sacramental y en la participación litúrgica. Facilita un *primer conocimiento de sí mismo*, de modo que

el seminarista llegue a ser consciente de sus principales virtudes y defectos, consiguiendo un «mapa» de la propia personalidad y haciéndose consciente de aquellos puntos de dificultad que deberá afrontar y aquellos puntos fuertes que deberá ampliar y profundizar. Ofrece al seminarista los *conocimientos necesarios* para comprender su propia fe y su opción vocacional y para rellenar las eventuales lagunas de su formación precedente. Ayuda al seminarista a una *comprensión más objetiva y universal del apostolado de la Iglesia*. Resumiendo todos estos contenidos, encontramos que la palabra clave es «*introducción*». Se trata así de una introducción que es válida y necesaria para todos los candidatos, sea cual sea su procedencia, porque plantea un primer paso positivo en la formación.

b) La *etapa discipular* o filosófica, no inferior a dos años de duración, acompaña al seminarista en la afirmación consciente y libre de su opción de seguimiento de Jesús en la vida discipular, elemento absolutamente necesario para que, después, se pueda hablar específicamente de formación sacerdotal. Se trata de educar al hombre y al discípulo de una manera rigurosa y sistemática. Trabajando sobre la base puesta en el curso propedéutico, ayuda al seminarista en su experiencia *práctica sistemática de la vida espiritual* que incluye la oración personal y comunitaria, la vida litúrgica y sacramental, la interpretación creyente de la vida, la historia y los acontecimientos, el desarrollo de las virtudes cardinales y teologales, rasgos todos de un verdadero cristiano. Durante estos años se propicia el *trabajo sistemático sobre la propia personalidad*, afrontando con profundidad mediante el diálogo con los formadores los principales defectos y desarrollando las principales fortalezas. El seminarista debe ser consciente de no haber ocultado nada de sí mismo y de haber trabajado suficientemente de modo particular en su vida afectiva y sexual. Es el momento para *compartir su fe* por medio de la actividad pastoral, concretamente en la catequesis para la iniciación cristiana y para adquirir una *visión crítica y creyente de la realidad toda*, a través del estudio de la filosofía y de las ciencias humanas. La palabra clave de esta etapa es «*formación sistemática*», y el resultado que se espera alcanzar es un hombre más libre y un cristiano más auténtico, capaz de dedicarse intensa y generosamente a su propia formación sacerdotal.

c) La *etapa de configuración* o teológica es más específica, porque ayuda al seminarista a emprender el camino místico y ascético de la configuración espiritual con Cristo Siervo, Pastor, Sacerdote y Cabeza, asumiendo un compromiso eclesial y público a través del rito de admisión entre los candidatos a las sagradas órdenes. Pasamos de la fase educativa a una fase propiamente formativa. El seminarista, sin descuidar lo aprendido en las dos etapas anteriores, comienza a vivir la *espiritualidad sacerdotal* que comprende la

oración por el pueblo de Dios, una participación más activa y consciente en los misterios de Cristo a través de la liturgia y los sacramentos, que viene ritmada por la recepción de los ministerios de lector y acólito y un sentido profundo de pertenencia a la Iglesia en el plano particular y universal. El trabajo realizado sobre la propia personalidad adquiere ahora un sentido pastoral, consiguiendo que el seminarista, consciente de sus virtudes y defectos, llegue a *ser un puente y no un obstáculo* entre Jesucristo y los hombres a quienes está destinado a evangelizar. En este momento de la formación el seminarista pone todo lo que es y lo que tiene al servicio del Evangelio, profundizando en la pobreza, el celibato y la obediencia propios del sacerdote diocesano. El *estudio de la teología* está profundamente vinculado a la formación, de tal modo que el seminarista traduzca sus contenidos en vida espiritual, sacerdotal y pastoral. La actividad apostólica servirá para ampliar su visión del ministerio sacerdotal específicamente en el ámbito de la Iglesia Particular, aprendiendo a valorar y potenciar todos los carismas y vocaciones que están presentes en ella y la constituyen. Así, la palabra clave en este momento formativo es «*especificidad*».

d) La *etapa pastoral* o de síntesis vocacional, de duración y modalidad variante, según la práctica y la tradición de la diócesis. Transcurre entre el fin de la estancia en el Seminario y la ordenación presbiteral. Viene marcada por dos elementos fundamentales: la *inserción en una comunidad* cristiana, sea parroquial o de otro tipo, y la recepción de las *Sagradas Órdenes* del diaconado y el presbiterado. El candidato al presbiterado debe rescatar todo lo aprendido durante su estancia en el Seminario y *darle continuidad* en el contexto pastoral de la comunidad de inserción, preparándose inmediatamente para iniciar la formación permanente. Parte importante de esta inserción pastoral es la *participación en el presbiterio* y en diversos equipos sacerdotales, sea a nivel de la parroquia o de las comisiones diocesanas; debe experimentar en la práctica que se trata de una común vocación y una común misión, que comparte con sus hermanos en el presbiterio. Un lugar especial en su formación es ocupado por la *meditación del ritual de órdenes*, que contiene elementos riquísimos para la configuración sacramental con Cristo Pastor. Por otro lado y como parte de su formación específica, se pone a prueba su disponibilidad para el *humilde servicio* y su aptitud para la *colaboración* en la misión pastoral con los fieles laicos y religiosos. Las *modalidades* de la etapa pastoral son principalmente tres. La misión pastoral conviviendo con un equipo sacerdotal, por ejemplo en una parroquia; la misión pastoral conviviendo en una casa de formación específica para esta etapa, bajo la dirección de un sacerdote experimentado; la permanencia en el Seminario hasta la ordenación presbiteral. Los seminaristas que han

realizado su formación en un Seminario interdiocesano o nacional, encuentran en esta etapa una oportunidad para un conocimiento más directo y vivencial de la Iglesia Particular. La palabra clave para esta etapa es «*entrega definitiva*».

La gradualidad es parte fundamental de la pedagogía formativa. Se puede hablar de la gradualidad de las etapas, tal como se ha hecho. Se puede especificar la gradualidad dentro de cada etapa, trazando un camino formativo con medios y materiales concretos (objeto del proyecto formativo de cada Seminario). Pero aún se puede hablar de la gradualidad de cada persona y cada grupo, que maduran de acuerdo a sus propias características y posibilidades.

La formación integral

La integralidad es un principio formativo básico, que propone que el seminarista crezca de modo integral, es decir, cultivando simultáneamente las cuatro dimensiones de la formación, tal como se ha especificado al explicar las etapas formativas. El seminarista va creciendo gradualmente en la integralidad, de la siguiente manera:

a) Durante las primeras etapas de la formación, presentando a los seminaristas retos de crecimiento en cada una de las dimensiones, ayudándoles a no refugiarse en sus propias fortalezas, abriéndose auténticamente a un crecimiento equilibrado. El seminarista sentirá que hace un esfuerzo en áreas desconocidas, que le crean cierta incomodidad, para algunos será el deporte, para otros el estudio, para otros la vida fraterna. El punto central consiste en que comprendan y asuman el sentido de la integralidad. En el curso introductorio se subraya la novedad de esta integralidad y durante la etapa filosófica o discipular el crecimiento sistemático en cada dimensión.

b) Durante las últimas etapas, la formación integral debe ser asumida por el seminarista de un modo más natural y profundo. Ya no descuida una de las dimensiones por atender a la otra, porque ha comprendido, aceptado y practicado la formación integral. El seminarista se experimentará más maduro y completo como persona gracias al cultivo armónico de las cuatro dimensiones.

c) Durante la formación permanente, el sacerdote asume, por propia responsabilidad e iniciativa, las cuatro dimensiones de su formación, convirtiéndose efectivamente en protagonista del propio proceso discipular y continuando su configuración con Cristo Siervo, Pastor, Sacerdote y Cabeza.

Importancia del proyecto integral de formación

El Obispo diocesano (o los Obispos interesados, en el caso de un Seminario interdiocesano), ayudado por el equipo de formadores del Seminario, tiene el deber de elaborar un *proyecto de «formación integral»*, llamado también itinerario formativo, y de promover su aplicación práctica, respetando las diversas etapas y el proceso pedagógico correspondientes. Teniendo como referencia la *Ratio fundamentalis*, este proyecto tiene como meta aplicar la normativa de la *Ratio nationalis* y la visión pedagógica que la inspira, de acuerdo con la realidad y las exigencias de la Iglesia particular, teniendo en cuenta el origen cultural de los seminaristas, la pastoral de la Diócesis y la propia «tradición formativa» (RFIS, 10).

El Proyecto integral de formación *propone un camino pedagógico* para conseguir los objetivos de cada una de las etapas formativas y de las diversas dimensiones de la formación, previendo los medios más convenientes, los tiempos de su aplicación y la gradualidad educativa que sea más pertinente, de acuerdo con las circunstancias locales. El proyecto formativo no se refiere al conjunto, pues esto ya está previsto en la *Ratio* nacional y en los Estatutos, sino que incluye *varios proyectos más específicos, uno para cada una de las etapas*. Es elaborado por los formadores y constituye la *propuesta formativa* del Seminario, que los seminaristas deben aceptar.

Acompañamiento y discernimiento vocacional

Un medio privilegiado de formación sacerdotal, desde los años del Seminario y a lo largo del ministerio presbiteral, es el *acompañamiento personal*. Necesitamos del otro. Se requiere la conciencia de la propia necesidad de ser ayudados. Es signo de madurez pedir ayuda. Nadie se salva solo, somos salvados en comunidad. Somos sujetos y objeto de la formación sacerdotal.

Un recto acompañamiento, equilibrado y respetuoso de la libertad y de la conciencia de los demás, que les ayude en su desarrollo humano y espiritual, exige que cada formador sea competente y esté dotado de los recursos humanos, espirituales, pastorales y profesionales necesarios (RFIS, 49).

Un elemento importante en el acompañamiento es la *confianza* (cf. RFIS, 47), con la cual el candidato es capaz de confiar su vida a otra persona, entregándole su intimidad. El *respeto*, la *empatía*, la *escucha*, son entre otros, claves para ayudar a crecer en la confianza dentro de una relación interpersonal. Cuando uno se siente escuchado aprende a confiar su vida en otro. Y solo está dispuesto a acoger un consejo o una propuesta, cuando se ha sentido escuchado, antes es difícil. Necesitamos como acompañantes,

aprender a escuchar, y a escuchar no solo lo que se comunica verbalmente, sino sobre todo lo que se expresa en formas no verbales, que constituyen la mayor parte de la comunicación. Gestos, miradas, posturas, tono de la voz, etc., son expresiones de un mensaje que, queriendo y muchas veces no queriendo, se comunica. También conviene que durante el coloquio el acompañante se escuche a sí mismo. Cuando se interactúa con otra persona algo sucede en el interior del oyente, y eso que se vive internamente puede ser manifestación de lo que la otra persona está viviendo, luego eso ayuda a comprender y conocer aún más al otro.

El fin del acompañamiento no es solo un autoconocimiento, se debe ir más allá, como lo recuerda el Papa Francisco, en *Evangelii Gaudium*, 170, exhortando a que el acompañamiento personal y espiritual, aunque suene obvio, debe llevar a Dios, y no se quede solo en una autocontemplación, en la inmanencia, sin posibilidad de alcanzar la *trascendencia*.

Cuando en el acompañamiento personal se le presenta al seminarista el ideal a alcanzar, es decir la Persona de Jesús, se busca que el acompañado llegue a identificarse con Cristo Pastor, y pueda, paso a paso, ir creciendo en parecerse a Él, hasta llegar cada vez más a pensar como Él piensa, a sentir como Él siente, a vivir como Él vivió, a tomar su forma, su figura (configuración) hasta repetir con S. Pablo «ya no soy yo quien vivo, es Cristo quien vive en mí»; así, el acompañamiento llega a ser una experiencia pedagógica y formativa.

Cuando el formador presenta este Modelo tiene que hacerlo *progresivamente*, según la etapa en la que se encuentre el seminarista y según el nivel de madurez alcanzado hasta el momento. Esta gradualidad y pedagogía se puede concretizar en un *proyecto personal de vida*; así, tanto el formador como el seminarista, saben hacia dónde apuntan y cuáles son los pasos que se deben ir dando para alcanzar la meta. Si dejamos que el acompañamiento tome cualquier rumbo y sin un proyecto claro, lo más probable es que no se dé el crecimiento, y la persona no esté formándose verdaderamente. Un acompañamiento donde no se ve el *crecimiento*, es una pérdida de tiempo y de esfuerzos.

Un serio discernimiento de la situación vocacional del candidato desde el inicio impedirá que se postergue inútilmente el juicio sobre su idoneidad para el ministerio presbiteral, evitando conducir a un seminarista a los umbrales de la ordenación, sin que tenga las condiciones imprescindibles requeridas (RFIS, 48).